

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/11/2018

Contrato No:	417	Fecha de contrato:	18/10/2018	Nombre Contratista de:	Sandra Patricia Arévalo R.				
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	52.851.272		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	OE:	01/11/2018	A:	30/11/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

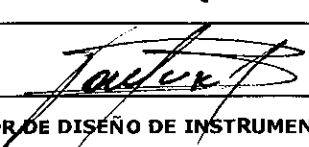
Las actividades desarrolladas en el mes de noviembre:



- 1 Apoyar el proceso de definición de especificaciones técnicas de las pruebas que conforman los exámenes de Estado y proyectos especiales, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en los procesos de educación y normatividad en materia educativa.
- 2 Apoyar el proceso de diseño, elaboración y revisión de marcos de referencia de los módulos que conforman las pruebas de educación superior.
- 3 Apoyar el proceso de diseño y producción de guías de orientación, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 4 Orientar a los gestores de pruebas, en los procesos de construcción de ítems, estableciendo los criterios que se deben tener en cuenta para la producción de ítems, de acuerdo con la población objetivo a evaluar.
- 5 Apoyar en la elaboración de insumos que permitan dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes enviadas a la Subdirección De Diseño de Instrumentos, relacionado con el diseño de instrumentos de evaluación.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección Diseño de Instrumentos	7.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 417 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	Sandra Patricia Arévalo Ramírez		C.C. / C.E. No.:	52 851 272	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2018	Hasta	30/11/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	417 - 2018	Fecha de inicio	25/10/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:</i> "Prestar servicios profesionales de asesoría en instrumentos de evaluación educativa, tales como especificaciones de prueba, marcos de referencia, guías de orientación y diseño del armado, de las pruebas de Estado y proyectos especiales que aplique el Icfes"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MCTE, precio correspondiente a 26.88 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE.</i>		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El saldo del contrato es de la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el 31 de diciembre de 2018.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 18/10/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 25 de OCTUBRE de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 417-2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a LA CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:
-----------------------	--

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<p>a. <i>Un (1) primer pago por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000), previa entrega del informe de diagnóstico actual de los marcos de referencia de las pruebas Saber, que componen los Exámenes de Estado que aplica el Icfes;</i></p> <p>b. <i>Dos (2) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000) cada uno, que serán pagados por la entidad en los meses de noviembre y diciembre de 2018"</i></p>

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto												Valor
N/A	N/A	N/A												N/A
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			X											
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar el proceso de definición de especificaciones técnicas de las pruebas que conforman los exámenes de Estado y proyectos especiales, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en los procesos de educación y normatividad en materia educativa.	66%
2	Apoyar el proceso de diseño, elaboración y revisión de marcos de referencia de los módulos que conforman las pruebas de educación superior.	66%
3	Apoyar el proceso de diseño y producción de guías de orientación, de acuerdo con el procedimiento establecido.	66%
4	Orientar a los gestores de pruebas, en los procesos de construcción de ítems, estableciendo los criterios que se deben tener en cuenta para la producción de ítems, de acuerdo con la población objetivo a evaluar.	66%
5	Apoyar en la elaboración de insumos que permitan dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes enviadas a la Subdirección De Diseño de Instrumentos, relacionado con el diseño de instrumentos de evaluación.	66%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

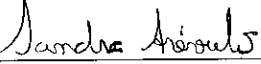
El supervisor **Luis Javier Toro Baquero – Subdirector de Diseño de instrumentos** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Javier Toro Baquero – Subdirector de Diseño de instrumentos, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

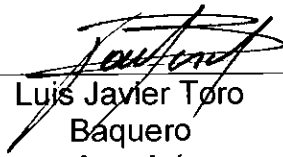
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de 11 de 2018**


 Sandra Patricia
 Arévalo Ramírez
Elaboró


 María Angélica Piñeros
Revisó


 Luis Javier Toro
 Baquero
Aprobó